

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 15 NOV 2004

VISTO la Nota de fecha 12 de noviembre de 2004 del Sr. Subsecretario de Gestión Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación horas cátedra de Nivel Medio Transitorias, a fin de llevar a cabo los Juegos Estudiantiles Fueguinos, organizados por la Dirección General Artística y Educación Física Escolar.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial, mediante Nota de fecha 15 de noviembre de 2004, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que lo requerido cuenta con el aval del Sr. Secretario de Planeamiento de este Ministerio.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14°, de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

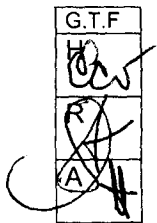
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y Asignar cuatrocientas veintitrés (423) horas cátedra de Nivel Medio Transitorias a la Dirección General Artística y Educación Física Escolar, a partir del día primero (1°) y hasta el treinta (30) de octubre de 2.004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.Y.C. N° 2066 /04.-



Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura